



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo que vería con agrado gestione ante la Gerencia Regional Sur de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), con sede en la ciudad de Viedma, la creación de una "Unidad de Atención Integral" (UDAI) en la región del Alto Valle con sede en la ciudad de Villa Regina.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**COMUNICACION N° 47/2001**